

Demanda declaración de Capacidad Restringida. Designación Apoyo

Demanda declaración de capacidad restringida. Designación apoyo

Señor Juez:

(?) por derecho propio y en representación de mi hija (?) domiciliados en (?) de la ciudad de (?), con el patrocinio letrado del Dr. (?) y constituyendo domicilio ad litem en (?) de esta misma ciudad, a VS. como mejor proceda digo:

Vengo por el presente a solicitar se Declare la Capacidad Restringida de mi hija (?) y se ordenen las Medidas de Apoyo necesarias, todo en virtud del Art. 32, 33, 37 y 43 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Todo conforme a las cuestiones de hecho y derecho que expongo:

HECHOS

Mi hija (?) presenta un trastorno compatible con retraso mental moderado crónico, afección que le podría generar perjuicio a su persona y a su patrimonio. Sin embargo, ésta tiene cierta independencia y autonomía en cuanto a su desempeño en la vida en sociedad (realiza algunos viajes sola, concurre a un taller en donde realiza variadas actividades y se relaciona con amigos, conoce y administra pequeñas sumas de dinero).

Mi hija convive conmigo y su madre, su hermana y su sobrino, cuenta con ingresos provenientes de trabajos que lleva a cabo en un Taller protegido y la asignación por hijo discapacitado que percibo yo en condición de jubilado, siendo con mi esposa sus administradores. Posee funcionamiento en las áreas de su vida cotidiana, es colaboradora en las tareas del hogar, vinculándose con personas de su grupo familiar y su entorno laboral, comprendiendo su situación de persona diferente, no necesitando tratamiento específico.

Por lo expuesto, considero adecuado se restrinja su capacidad sólo para algunos actos específicos, para los que contará con las medidas de apoyo que S.S. arbitre adecuadas. Tales actos comprenden: a) actos de administración y disposición del patrimonio; b) actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud; c) realización de gestiones administrativas; y d) para intervenir por sí misma en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte.

DERECHO

Fundamento la presente en los Art. 32, 33, 37 y 43 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

JURISPRUDENCIA

La capacidad jurídica de las personas se debe considerar de conformidad a los actos que ésta pueda realizar, a la aptitud y el ejercicio para los mismos, considerando su condición de persona como centro de imputación de derechos, y en la manifestación de su diversidad, donde a través de la capacidad funcional restante, puede adquirir distintas habilidades, que variarán de acuerdo a cada caso, promoviendo que las decisiones tomadas respondan a las preferencias de la persona. Q. G. M. S/INSANIA CURATELA. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia, Sala I. Buenos Aires.

PRUEBA

Para probar mis dichos acompaño la siguiente prueba instrumental: Informe Médico Neurológico, Informe Psiquiátrico, certificado de nacimiento de mi hija (?), acta de matrimonio con mi esposa y madre de (?) y (?)

PETITORIO

Por lo expuesto de VS. solicito:

- 1) Me tenga por presentado, con domicilio constituido y se me otorgue la participación que por derecho corresponda.
- 2) Se ordene llevar a cabo las medidas para cumplimentar lo dispuesto en el Art. 35 y Art.37 del Código Civil y Comercial de la Nación.
- 3) Oportunamente, se dicte sentencia de acuerdo a lo solicitado y con los alcances del Art.38 del Código Civil y Comercial de la Nación y se libren los oficios pertinentes al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas para la respectiva inscripción marginal.
- 4) Si así lo dispone SS. considere la posibilidad que mi esposa y yo, conformemos el Apoyo que nuestra hija requiere.

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA